

EMERGENCIA ECONÓMICA

SEÑOR DIRECTOR:

Esta semana, el Banco Central revisó a la baja las proyecciones para el crecimiento del PIB y de la demanda interna, y a pocos pareció llamarles la atención. Nos hemos acostumbrado a que la economía crezca en torno a 2% y a que la inversión caiga en años que no son de crisis externa. Nos estamos acostumbrando también a crecer menos que el mundo a pesar de ser un país de ingresos medios. Nos estamos malacostumbrando a una mediocridad que impacta directamente a las personas, porque en este escenario la economía no crea empleos; a las pequeñas empresas, porque tienen menos oportunidades para desarrollar sus negocios, y al Estado, que cuenta con menos recursos para implementar políticas sociales.

¿Podemos calificar esta situación como una emergencia? En principio, la economía no enfrenta un evento inesperado, como fue la pandemia o como podría ser un desastre natural. Pero hay otros componentes del concepto de emergencia que sí aplican en este caso. Una emergencia normalmente requiere una reacción rápida y una intervención especializada. El bajo crecimiento estructural de la economía requiere una respuesta inmediata, porque cada año que pasa los costos para el país son mayores. Por otro lado, los especialistas se han pronunciado en reiteradas ocasiones sobre las medidas necesarias para enfrentar el estancamiento.

En ese contexto, el llamado es a comenzar 2025 con un nuevo enfoque que, a partir de un acuerdo político con metas concretas e impulsado desde el gobierno, priorice en serio la implementación de medidas que den un impulso a la inversión, a la participación laboral y a la productividad. Mientras no entendamos que el deterioro del potencial de crecimiento es una emergencia económica, las medidas procrecimiento no serán prioridad.

Hermann González
Clapes UC